



TRD:1.07.17.13-278-2025

Distrito Especial de Santiago de Cali, 21 de Julio del 2025

Doctor(a):
CLAUDIA OSPINA LOAIZA
Jefe de Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo
Presente

ASUNTO: Designación Supervisión contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,


De acuerdo con los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1.22-1599 de 2024 y el manual de contratación de la Entidad, me permito informarle que ha sido designado como Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 1.07.17.13- 9610 del 21 de Julio, de 2025, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría General y BAYRON STEBAN CASTILLO BANDERAS

Entre sus labores como supervisor conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- e) Tener en cuenta que toda aclaración con el CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


LIZA NATHALIA ROBRIGUEZ GALVIS
Secretaria General

Acepto: 
CLAUDIA OSPINA LOAIZA
Jefe de Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo

Proyectó: Liliana Hurtado Valencia- Abogada contratista *ltb*
Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte- Subdirector Técnico Jurídico *rs*